

París, 25 de agosto de 2023

**AVISO A LOS PARTÍCIPES DEL FONDO  
OSTRUM SRI CREDIT EURO 1-3**  
(Códigos ISIN: participación R: FR0011071778/participación N\*: FR0013307634/  
participación I(C): FR0011068642/participación I(D): FR0011071273)

*\*Esta participación no está registrada en España.*

Por la presente, informamos a los partícipes de OSTRUM SRI CREDIT EURO 1-3 (el «Fondo») de las siguientes modificaciones, **que comenzarán a surtir efecto el 1 de septiembre de 2023:**

**1. Modalidades de suscripción y reembolso:**

Las órdenes de suscripción y reembolso se centralizarán a las **11:00 horas**, en lugar de a las 11:30 horas.

**2. Introducción de un mecanismo de limitación de los reembolsos (también conocido como *gates* en inglés):**

La Autorité des Marchés Financiers ha modificado su doctrina para facilitar la aplicación de instrumentos de gestión de la liquidez y, en particular, de *gates*. Este mecanismo excepcional permite repartir de forma provisional las solicitudes de reembolso entre varios valores liquidativos si superan un determinado nivel definido en la documentación jurídica del Fondo. La activación solo se produce en caso de circunstancias de liquidez inusuales y si se solicita el reembolso de importes anormalmente elevados sobre el pasivo.

La sociedad gestora ha decidido integrar los *gates* en su Fondo.

**3. Cambio en la presentación de los gastos:**

La Autorité des Marchés Financiers propone dos formas de presentar los gastos mencionados en el folleto. La primera forma de presentación, utilizada hasta el momento en su Fondo, exponía en un único bloque la comisión máxima preestablecida, que englobaba los gastos de gestión financiera y los gastos administrativos externos a la sociedad gestora. La segunda forma de presentación contempla la división de las comisiones en dos bloques distintos; incluyendo en cada uno la respectiva comisión máxima vinculada a los gastos de gestión financiera y la comisión máxima vinculada a los gastos administrativos externos de la sociedad gestora. La sociedad gestora ha decidido modificar la presentación de los gastos para garantizar la transparencia. A partir de ahora, los gastos se presentarán en dos bloques separados. Sin embargo, la comisión general asociada a los gastos sigue siendo la misma, y este cambio no implica un aumento de los gastos.

**4. Modificación del anexo precontractual del SFDR:**

En el anexo del SFDR del Fondo se han introducido detalles sobre el tratamiento de las actividades relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear.

El resto de las características del Fondo permanecen intactas.

La documentación jurídica del Fondo que describe todas sus características se encuentra disponible en Natixis Investment Managers International y en el sitio web [www.im.natixis.com](http://www.im.natixis.com).

Puede recibir dicha documentación en el plazo de ocho días hábiles si lo solicita por escrito a:

Natixis Investment Managers International  
Service Clients  
43 avenue Pierre Mendès-France  
75013 PARIS  
o a [ClientServicingAM@natixis.com](mailto:ClientServicingAM@natixis.com)  
o en su entidad comercializadora habitual.